

“La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la contratación con Usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 1765-2005”.

### **DEPÓSITO PREMIO:**

En la apertura y renovación de este producto el cliente recibe un vale de regalo, el monto está en función al plazo y al monto del depósito.

**Nota de Interés:** Las tasas y sus rangos de aplicación, comisiones, gastos e ITF (Impuesto a las Transacciones Financieras, actualmente 0.005%) del presente documento son referenciales y pueden variar en función al comportamiento del mercado y/o disposiciones en materia tributaria. Consulte el tarifario del producto para mayor información.

### **Caso 1: Apertura de depósito por US\$ 5,000 a 365 días y cancelación al vencimiento**

D: Monto afecto a la tasa de interés = US\$ 5,000.00

I: Cálculo de los Intereses

i: Tasa de Interés del depósito = 0.60% TEA (Tasa Efectiva Anual)

t: número de días / 360 = 365 / 360 = 1.01388889 años

V: Monto del vale correspondiente al depósito = US\$ 146.00

**a) Cálculo de la tasa de interés (i):** la tasa que publica el banco es una TEA (Tasa Efectiva Anual), para este caso debemos hallar la tasa equivalente para 365 días. Utilizaremos la siguiente fórmula:

$$i = \left( (1 + (i\% / 100))^{(t)} \right) - 1 \times 100$$

Entonces aplicando la fórmula

$$i_{365} = \left( (1 + (0.60\% / 100))^{(1.01388889)} \right) - 1 \times 100$$

$$i_{365} = 0.60836\%$$

**b) Cálculo de los intereses (I):** en el paso anterior hemos calculado la tasa equivalente para los 365 días. Ahora calcularemos el interés que recibirá el cliente. Utilizaremos la siguiente fórmula:

$$I = i \times D$$

$$I_{\text{depósito365}} = 0.60836\% \times 5,000.00 = \text{US\$ } 30.42$$

**Nota: se redondea según el tercer dígito decimal**

**c) Liquidación del depósito con abono en cuenta:** en el paso anterior hemos calculado el interés. Para efectuar la liquidación se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Liquidación} = D + I_{\text{depósito365}}$$

Aplicando la fórmula

$$\text{Liquidación} = 5,000.00 + 30.42 = \text{US\$ } 5,030.42$$

**d) Liquidación del depósito en efectivo o cheque:** en el caso que el cliente decida cancelar y recibir el dinero en efectivo o cheque, el monto depositado más el interés ganado estarán afectos al ITF (Impuesto a las Transacciones Financieras). Utilizaremos la siguiente fórmula:



$$\text{Liquidación} = (D + I_{\text{depósito365}}) - ((D + I_{\text{depósito365}}) \times \text{ITF})$$

Aplicando la fórmula

$$\text{Liquidación} = 5,030.42 - (5,030.42 \times 0.005\%)$$

$$\text{Liquidación} = 5,030.42 - (0.25) = \text{US\$ } 5,030.17$$

**Caso 2: Apertura de depósito por US\$ 5,000.00 a 365 días pero la cancelación se realiza el día 180.**

**Para cancelaciones anticipadas se descontará el monto del vale del premio y se considera la Tasa de Ahorros.**

D: Monto afecto a la tasa de interés = US\$ 5,000.00

I: Cálculo de los Intereses

i: Tasa de Interés (Tasa de Ahorros) = 0.30% TEA (Tasa Efectiva Anual)

t: número de días / 360 = 180 / 360 = 0.5 años

V: Monto del vale = US\$ 146.00

**a) Cálculo de la tasa de interés (i):** la tasa que publica el banco es una TEA (Tasa Efectiva Anual), para este caso debemos hallar la tasa equivalente para 180 días. Utilizaremos la siguiente fórmula:

$$i = (((1 + (i\% / 100))^{(t)} - 1) \times 100)$$

Entonces aplicando la fórmula

$$i = (((1 + (0.30 / 100))^{(0.5)} - 1) \times 100)$$

$$i_{180} = 0.149888\%$$

**b) Cálculo de los intereses (I):** en el paso anterior hemos calculado la tasa equivalente para los 180 días ahora calcularemos el interés que recibirá el cliente. Utilizaremos la siguiente fórmula:

$$I = i \times D$$

$$I_{\text{ahorros180}} = 0.149888\% \times 5,000.00 = \text{US\$ } 7.49$$

**Nota: se redondea según el tercer dígito decimal**

**c) Liquidación del depósito con abono en cuenta:** en el paso anterior hemos calculado el interés. Para efectuar la liquidación se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Liquidación} = D + I_{\text{ahorros180}} - V$$

aplicando la fórmula

$$\text{Liquidación} = 5,000.00 + 7.49 - 146.00 = \text{US\$ } 4,861.49$$

**d) Liquidación del depósito en efectivo o cheque:** en el caso que el cliente decida cancelar y retirar el dinero en efectivo o cheque, el monto depositado más el interés estará afecto al ITF (Impuesto a las Transacciones Financieras). Utilizaremos la siguiente fórmula:

$$\text{Liquidación} = (D + I_{\text{ahorros180}} - V) - ((D + I_{\text{ahorros180}} - V) \times \text{ITF})$$



Aplicando la fórmula

$$\begin{aligned} \text{Liquidación} &= (5,000.00 + 7.49 - 146.00) - ((5,000.00 + 7.49 - 146.00) \times 0.005\%) \\ &= 4,861.49 - (0.24) = \text{US\$ } 4,861.25 \end{aligned}$$